



## **PODER LEGISLATIVO DE B.C.S. XIII LEGISLATURA**

**“2011, 360 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE SOR JUANA INES DE LA CRUZ”  
“2011, AÑO DEL BICENTENARIO DEL FALLECIMIENTO DE DON MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA, PADRE DE LA PATRIA”**

### **COMISIÓN DE ASUNTOS EDUCATIVOS Y DE LA JUVENTUD.**

**C.DIP. JUAN DOMINGO CARBALLO RUIZ  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO PERIODO  
ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO  
CONSTITUCIONAL DE LA XIII LEGISLATURA  
DEL H. CONGRESO DE BAJA CALIFORNIA SUR  
P R E S E N T E**

**AMIGAS Y AMIGOS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.**

**PÚBLICO QUE NOS ACOMPAÑA.**

**HONORABLE ASAMBLEA.**

**DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN PERMANENTE DE  
ASUNTOS EDUCATIVOS Y DE LA JUVENTUD, RELATIVO A LA  
INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA INSCRIBIR CON  
LETRAS DORADAS LA LEYENDA “A LOS COLONIZADORES DEL  
VALLE DE SANTO DOMINGO” EN EL MURO DE HONOR DE LA  
SALA DE SESIONES GRAL. JOSE MARIA MORELOS Y PAVON DEL  
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR,  
DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES:**



## PODER LEGISLATIVO DE B.C.S. XIII LEGISLATURA

“2011, 360 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE SOR JUANA INES DE LA CRUZ”  
“2011, AÑO DEL BICENTENARIO DEL FALLECIMIENTO DE DON MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA, PADRE DE LA PATRIA”

### ANTECEDENTES

I.- En Sesión Pública Ordinaria de fecha 15 de septiembre del 2011, la Ciudadana Diputada Adela González Moreno, presentó ante el pleno de este Honorable Congreso del Estado, iniciativa con proyecto de decreto para inscribir con letras doradas la leyenda “**A LOS COLONIZADORES DEL VALLE DE SANTO DOMINGO**” en el muro de honor de la sala de sesiones Gral. José María Morelos y Pavón del Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur.

II.- En consecuencia de la presentación de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, que se contempla en el presente proyecto de dictamen, la mesa directiva en turno procedió al desahogo del proceso legislativo contemplado en el artículo 105, fracciones I, II y III de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo de Baja California Sur, solicitando a la Comisión Permanente de Asuntos Educativos y de la Juventud la elaboración del dictamen correspondiente.

En virtud de lo anterior quienes integramos la Comisión en mención, hemos procedido al estudio y dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada, formulando en consecuencia los siguientes,



## PODER LEGISLATIVO DE B.C.S. XIII LEGISLATURA

“2011, 360 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE SOR JUANA INES DE LA CRUZ”  
“2011, AÑO DEL BICENTENARIO DEL FALLECIMIENTO DE DON MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA, PADRE DE LA PATRIA”

### CO NSIDERANDOS:

**PRIMERO.-** La iniciadora está facultada para presentar iniciativas ante el Congreso del Estado y esta Comisión de Dictamen Legislativo es competente para dictaminarlas, por encontrarse en los supuestos previstos en los artículos 53, 55 fracción X, 101 fracción II y 113 de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur.

**SEGUNDO.-** Señala la iniciadora en su exposición de motivos, que el 1 de septiembre de 1933, el entonces Presidente Abelardo L. Rodríguez se refirió, en su informe de gobierno, al acto de plena soberanía que cerró uno de los últimos capítulos del modelo de colonización aplicado a la zona fronteriza desde el México Independiente, a través de las concesiones a compañías colonizadoras extranjeras.

“En la Baja California, cuyas condiciones de baja densidad en población y ausencia casi completa de vínculos sólidos que la unan al resto del país, ponen en peligro la integridad social y económica de esa región de la república, está la adquisición por parte del gobierno federal de los terrenos correspondientes al señor Delbert J. Haff, situados en la Baja California y que abarcan una extensión superficial de 1 millón 247 mil 460 hectáreas; terrenos que se destinarán igualmente a fines de colonización” –dijo en su mensaje a la nación-.



## PODER LEGISLATIVO DE B.C.S. XIII LEGISLATURA

“2011, 360 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE SOR JUANA INES DE LA CRUZ”  
“2011, AÑO DEL BICENTENARIO DEL FALLECIMIENTO DE DON MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA, PADRE DE LA PATRIA”

**TERCERO.-** Asimismo afirma la iniciadora que durante el gobierno del Gral. Agustín Olachea Avilés se elaboró un Plan de Colonización que se presentó al Presidente de México, licenciado Miguel Alemán Valdez, del que derivó la promulgación del acuerdo del 7 de diciembre de 1949, en el que se destinaron 400 mil hectáreas del Valle de Santo Domingo para fines agrícolas y de colonización. De este proceso se estima que en la primer década arribaron a esta zona agrícola aproximadamente 12 mil personas atraídas por la promoción de tierras, registrándose un crecimiento medio anual del 11.4 por ciento.

Refiere la iniciadora que, el gobierno del Gral. Agustín Olachea había iniciado, desde 1948, una campaña de promoción en diversos estados en la que se invitaba a los inversionistas y familias campesinas para colonizar el Valle de Santo Domingo. En junio de 1949 arribaron las primeras familias de la colonia Nueva California, procedentes del Estado de México; en los años sucesivos arribaron un gran número de colonias agrícolas hasta alcanzar el mayor deslinde y reparto de lotes agrícolas de la historia contemporánea de Baja California Sur.

Que las las colonias agrícolas pioneras son La nueva California, Allende, Teotlán, El Norte, Nueva Jiménez, Revolución Mexicana, Fernando de la Toba, Buenos Aires, La Laguna, Cuitláhuac y muchas más. De estas colonias surgirían muchos años después las poblaciones de Constitución, Insurgentes, Zaragoza, Benito Juárez y José María Morelos.



## PODER LEGISLATIVO DE B.C.S. XIII LEGISLATURA

“2011, 360 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE SOR JUANA INES DE LA CRUZ”  
“2011, AÑO DEL BICENTENARIO DEL FALLECIMIENTO DE DON MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA, PADRE DE LA PATRIA”

Continua la iniciadora argumentando que la cabecera municipal se fundó en 1953 con el establecimiento de la Colonia Revolución Mexicana. También se le conoció como el “Kilometro 211” y “El Crucero”. En esta época, el papel de la agricultura en el desarrollo económico del municipio y en particular el de todo el Valle de Santo Domingo, fue verdaderamente relevante, ya que fue fuente de atracción de mano de obra tanto del interior del territorio, como de otras entidades del país.

**CUARTO.-** Menciona la iniciadora que con un crecimiento demográfico impresionante, desde 1956 surgieron los poblados de Benito Juárez, Villa Morelos, Insurgentes, Constitución y, años después, Ignacio Zaragoza, los puertos de San Carlos y Adolfo López Mateos, los cinco centros ejidales “Ley Federal de Aguas”, el ejido Josefa Ortiz de Domínguez y el ejido La Granada.

Que la colonización masiva del Valle de Santo Domingo exigió un esfuerzo sin precedente del gobierno federal y territorial para dotar de infraestructura, equipos y maquinaria agrícola, instituciones de crédito y de riego, maestros y escuelas, médicos y centros de salud, abasto de alimentos, fondos legales, oficinas públicas, servicios públicos, caminos y carreteras, en suma, todo lo necesario para satisfacer las necesidades productivas y sociales de la naciente población.



## PODER LEGISLATIVO DE B.C.S. XIII LEGISLATURA

“2011, 360 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE SOR JUANA INES DE LA CRUZ”  
“2011, AÑO DEL BICENTENARIO DEL FALLECIMIENTO DE DON MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA, PADRE DE LA PATRIA”

Así mismo menciona la Diputada proponente que la década de los 50's significó un parteaguas en la integración socio-económica del antiguo territorio. La apertura de rutas de navegación marítima trajo una nueva dinámica en el desarrollo, fortaleció la comunicación y el intercambio entre los pueblos, principalmente de la capital y el Valle de Santo Domingo, que a menos de un lustro se convirtió en el Granero de Baja California Sur y principal zona productora de alimentos de la población.

**QUINTO.-** Destaca la iniciativa que el impacto en el desarrollo que produjo el Valle de Santo Domingo contribuyó a las transformaciones posteriores del territorio, como la creación de los municipios en 1971 y la conversión a estado libre y soberano. En ese período se estableció el Distrito de Riego N° 66, el Banco Agrícola y diversos instrumentos de fomento, paralelamente al surgimiento de empresas de despepite, de criba, de transporte, de comercio y servicios agropecuarios para atender una región productora de 54 mil hectáreas, principalmente de trigo y de algodón, además de otros cultivos de consumo nacional y regional.

La visión del General Agustín Olachea Avilés se cumplió cabalmente a través de la colonización del Valle de Santo Domingo, lográndose en el lapso de la primera década un crecimiento extraordinario derivado de la rapidez con la que se colonizaron 1,608 predios agrícolas de 100, 50 y 25 hectáreas que abarcaron una superficie de 168 mil hectáreas divididas en 64 colonias.



## PODER LEGISLATIVO DE B.C.S. XIII LEGISLATURA

“2011, 360 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE SOR JUANA INES DE LA CRUZ”  
“2011, AÑO DEL BICENTENARIO DEL FALLECIMIENTO DE DON MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA, PADRE DE LA PATRIA”

Fueron los Colonizadores los que gestionaron la relocalización del puerto de Ulloa en el estero San Carlos, donde se inauguró en 1967 el puerto de altura, cabotaje y pesca deportiva, iniciando operaciones de carga por 48.104 toneladas para alcanzar en 1975 las 120 mil toneladas de algodón en pluma, trigo, cártamo, sorgo, alfalfa, mascarrote y ganado en pie, teniéndose como mercado diversos países de Europa, Asia y América.

Desde 1955 inicia operaciones el Banco Agrícola y hacia 1959 incrementa nueve veces su capacidad financiera al pasar de 14 a 115 millones de pesos, cifra que revela la importancia económica del Valle de Santo Domingo.

**SEXTO.-** Argumenta el iniciador que en 1949 el gobierno mexicano cumplió uno de sus grandes anhelos de integración del antiguo territorio al desarrollo nacional. Pero esos anhelos, impulsados a través de diversos programas institucionales, no hubieran vencido el desierto de Magdalena sin la capacidad de sacrificio de las familias pioneras, sin su cariño por la tierra y sin su espíritu de empresa.

Señala la iniciadora que las páginas de la historia sudcaliforniana no estarán completas si no se reconoce el esfuerzo, el sacrificio y el trabajo que realizaron las familias pioneras del valle de Santo Domingo desde 1933 y, de manera definitiva y exitosa desde 1949, que registra el



## PODER LEGISLATIVO DE B.C.S. XIII LEGISLATURA

“2011, 360 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE SOR JUANA INES DE LA CRUZ”  
“2011, AÑO DEL BICENTENARIO DEL FALLECIMIENTO DE DON MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA, PADRE DE LA PATRIA”

surgimiento de un emporio agrícola moderno y altamente tecnificado. La historia nos enseña que los pueblos que han desarrollado sociedades dinámicas y sólidas son aquellas que han enfrentado las más duras pruebas y los más grandes retos. Ese es el caso del pueblo del Valle de Santo Domingo, establecido en una llanura prácticamente desolada, en donde la mano del hombre logró abrir caminos, arar la tierra y arrancarle sus frutos al desierto.

**SEPTIMO.-** Hace mención la iniciadora que en la presente Iniciativa se pretende que este Honorable Congreso reconozca ampliamente la gesta de ese pueblo pionero que nos enseña lo que significa la tenacidad para enfrentar largos períodos de escasez, de penurias y grandes sacrificios, siempre con la confianza en que habrá un mañana mejor para todos.

Se propone entonces inscribir con letras doradas la leyenda “**A LOS COLONIZADORES DEL VALLE DE SANTO DOMINGO**” en el Muro de Honor del Recinto Legislativo de este Honorable Congreso del Estado.

Para la develación de la leyenda se propone como fecha el 62º Aniversario del Acuerdo de Colonización, a celebrarse el 7 de Diciembre del 2011, en Sesión Solemne de esta legislatura y teniendo como invitados especiales a los titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial, a los Presidentes Municipales de Mulegé, Loreto, Comondú, La Paz y Los Cabos, a las Fuerzas Armadas, a las Delegaciones del Gobierno Federal, ex





## PODER LEGISLATIVO DE B.C.S. XIII LEGISLATURA

“2011, 360 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE SOR JUANA INES DE LA CRUZ”  
“2011, AÑO DEL BICENTENARIO DEL FALLECIMIENTO DE DON MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA, PADRE DE LA PATRIA”

presidentes Municipales de Comondu, ex diputados locales, legisladores federales, así como a los pioneros y familias de la Colonización del Valle de Santo Domingo.

**OCTAVO.-** Ahora bien, los integrantes de la Comisión Permanente de Asuntos Educativos y de la Juventud, estimamos procedente la iniciativa analizada, toda vez que consideramos que la historia es el elemento que unifica y da un sentido de identidad a los integrantes de una comunidad, y coincidimos en la importancia de hacer un reconocimiento a esas personas que con su dedicación y esfuerzo lograron convertir a Comondú en un Municipio prospero.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y una vez estudiada y analizada la iniciativa; así como los razonamientos vertidos en los considerandos del presente instrumento, la Comisión de Asuntos Educativos y de la Juventud de la XIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Baja California Sur, somete a la consideración de esta asamblea el siguiente

### PROYECTO DE DECRETO

**UNICO:** INSCRÍBASE CON LETRAS DORADAS LA LEYENDA “**A LOS COLONIZADORES DEL VALLE DE SANTO DOMINGO**” EN EL MURO DE HONOR DE LA SALA DE SESIONES “GRAL. JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN” *DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.*



## PODER LEGISLATIVO DE B.C.S. XIII LEGISLATURA

“2011, 360 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE SOR JUANA INES DE LA CRUZ”  
“2011, AÑO DEL BICENTENARIO DEL FALLECIMIENTO DE DON MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA, PADRE DE LA PATRIA”

### TRANSITORIOS

**PRIMERO:** *La develación de la leyenda “A LOS COLONIZADORES DEL VALLE DE SANTO DOMINGO”* deberá de llevarse a cabo en sesión solemne el día 7 de diciembre del 2011 fecha del 62º aniversario de la declaratoria de colonización, bajo el siguiente orden del día: **I.-** Lectura del Decreto mediante el cual se inscribe con letras doradas la leyenda “**A LOS COLONIZADORES DEL VALLE DE SANTO DOMINGO**” en el muro de honor de la sala de sesiones “José María Morelos y Pavón” del Honorable Congreso del estado de baja california sur, por un integrante de la legislatura; **II.-**Honores a la Bandera Nacional; **III.-**Himno Nacional Mexicano; **IV.-**Retiro del Lábaro Patrio; **V.-**Intervención del titular del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California Sur; **VI.-** Intervención de un Colonizador del Valle de Santo Domingo; **VII.-**Intervención de la Ciudadana Diputada Profra. Adela González Moreno promotente de la iniciativa; **VIII.-** Develación de la leyenda “**A LOS COLONIZADORES DEL VALLE DE SANTO DOMINGO**” en el Muro de Honor de la sala de sesiones “José María Morelos y Pavón” del Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur por autoridades, diputados e invitados especiales; **XI.-**Clausura.

**SEGUNDO:** Se instruye a la Oficialía Mayor y la Dirección de Finanzas, ambas del H. Congreso de Baja California Sur, tomen las medidas pertinentes a efecto de inscribir con letras doradas en el muro de honor de la sala de sesiones “Gral. José María Morelos y Pavón” de este Poder Legislativo la leyenda “**A LOS COLONIZADORES DEL VALLE DE SANTO DOMINGO**”.



## **PODER LEGISLATIVO DE B.C.S. XIII LEGISLATURA**

**"2011, 360 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE SOR JUANA INES DE LA CRUZ"  
"2011, AÑO DEL BICENTENARIO DEL FALLECIMIENTO DE DON MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA, PADRE DE LA PATRIA"**

**TERCERO:** El presente decreto entrará en vigencia al día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

La Paz, Baja California Sur a 25 de octubre del 2011.

**A T E N T A M E N T E**

**COMISIÓN PERMANENTE  
DE ASUNTOS EDUCATIVOS Y DE LA JUVENTUD.**

**DIP. GUADALUPE OLAY DAVIS  
PRESIDENTA.**

**DIP. DORA ELDA OROPEZA VILLALEJO  
SECRETARIA.**

**DIP. SANDRA ELIZARRARAS CARDOSO  
SECRETARIA.**